

ANEXO I

(Sustituye al anexo I de la Resolución de 21 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1969))

Elemento	Importador	Partida arancelaria	Coste total
Calderin completo	Central Térmica La Robla	84.01	27.439.668
Precaentadores de aire	Central Térmica La Robla	84.02	3.878.839
Equipo de combustión	Central Térmica La Robla	84.10	38.710.820
Equipos sopladores de holín	Central Térmica La Robla	84.02	24.497.828
Equipo pulverizador de carbón	Central Térmica La Robla	84.56	54.590.741
Valvulería	Central Térmica La Robla	84.61	7.431.896
Equipo de control e instrumentación	Central Térmica La Robla	Varias	7.525.035
Refractario	Central Térmica La Robla	69.01	8.500.276
Otros suministros de «Foster Wheeler»:			
(Juntas de expansión, colgantes accionamiento de compuertas, alimentación química, pernos, acoplamiento de los motores a los molinos, placas cierre cenicero, etc.)	Central Térmica La Robla	Varias	29.598.982
Instrumentos para tanque de alimentación	Central Térmica La Robla	Varias	140.897
Instrumentos y accesorios para precaentadores	Central Térmica La Robla	Varias	7.099.015
Valvulería para precaentadores y conductos de agua de alimentación	Central Térmica La Robla	Varias	6.114.389
Perfiles laminados	La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.	Varias	3.067.220
Elementos forjados para la estructura	La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.	73.40	2.497.184
Tapas de molinos de bolas	La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.	84.56	2.712.753
Termómetros y termopares	La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.	Varias	66.301
Elementos de transmisión	La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.	Varias	801.489
Juntas de expansión	La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.	Varias	273.490
Chapa metálica	La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.	Varias	8.650.284
Tubos aleados y de acero al carbono y material para fondos y colectores	La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.	Varias	45.829.630
Elementos para los precaentadores	La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.	Varias	6.778.553
Varios	A determinar	Varias	30.400.000
			305.405.329

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 7 de noviembre de 1969

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,882	70,093
1 dólar canadiense	64,928	65,123
1 franco francés	12,525	12,562
1 libra esterlina	167,600	168,104
1 franco suizo	16,106	16,154
100 francos belgas (*)	140,609	141,032
1 marco alemán	18,939	18,996
100 liras italianas	11,174	11,207
1 florín holandés	19,402	19,461
1 corona sueca	13,532	13,572
1 corona danesa	9,308	9,336
1 corona noruega	9,776	9,805
1 marco finlandés	16,634	16,684
100 chelines austriacos	269,883	270,695
100 escudos portugueses	245,604	246,343

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Consejo Rector del Instituto de Estudios Turísticos por la que se resuelve el concurso convocado para declarar obras de «Texto oficial» de las Escuelas de Turismo.

Visto el informe del Tribunal calificador designado para juzgar el concurso para declaración de obras de «Texto oficial» de las Escuelas de Turismo, convocado por Resolución de fecha 30 de septiembre de 1968, el Consejo Rector del Instituto de Estudios Turísticos ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Declarar «Texto oficial» de la asignatura Geografía turística de España, de las Escuelas de Turismo, el trabajo presentado bajo el lema «Por los caminos de España», y del que, abierta la plica correspondiente, resultó ser autora doña María Isabel García Campos.

2.º Declarar «Texto oficial» de la asignatura «Organización y Administración de Empresas Turísticas» de las Escuelas de Turismo, el trabajo presentado bajo el lema «Nada sin vale», y del que, abierta la plica correspondiente, resultó ser autor don Angel Regidor Sendin.

3.º Declarar «Texto oficial» de la asignatura «Iniciación jurídica» de las Escuelas de Turismo, el trabajo presentado bajo el lema «Pax optima rerum», y del que, abierta la plica correspondiente, resultó ser autor don Manuel Martín Fornoza.

4.º Fueron desechados, sin ser examinados, tres trabajos presentados bajo el lema «El turismo es posada y camino», ya que en ellos aparece el nombre del autor, existiendo, por tanto, quebrantamiento de forma en relación con la convocatoria del presente concurso.

5.º Dejar desierta la declaración del «Texto oficial» para las demás asignaturas de las Escuelas de Turismo señaladas en la arriba citada convocatoria por no reunir ninguno de los trabajos presentados las condiciones precisas para tal declaración.

Lo que se hace público a los oportunos efectos. Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo Rector, García Rodríguez Acosta